MILENIO

LEGISLATIVO



Turna Permanente a comisión en San Lázaro iniciativa de Sheinbaum para prohibir maíz transgénico

El grupo parlamentario de Morena en el Palacio de San Lázaro prevé discutir y aprobar el proyecto de reformas a los artículos 4 y 27 de la Constitución la



La Comisión Permanente del Congreso de la Unión turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados la iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum para declarar el maíz como elemento de identidad nacional y garantizar su cultivo "libre de transgénicos" en el territorio nacional.

La mayoría parlamentaria de Morena en el Palacio de San Lázaro prevé discutir y aprobar el proyecto de reformas a los artículos 4 y 27 de la Constitución la próxima semana en el pleno.

De acuerdo a la iniciativa presidencial, "se entenderá por maíz transgénico aquel que ha sido modificado o alterado genéticamente mediante la introducción artificial de una o más secuencias de ácido desoxiribonucleico y/o ácido ribonucleico provenientes de otro organismo de otra especie usando tecnología recombinante".

PERIÓDICO

MILENIO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

30/1/2025 **LEGISLATIVO**



La adición propuesta al artículo 4 constitucional señala que "el maíz es un elemento de identidad nacional, cuyo cultivo debe ser libre de transgénicos, priorizando su manejo agroecológico".

A su vez, el artículo 27 dejaría expresamente establecido que el Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral con el propósito de generar empleos, garantizado a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, fomentará la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra "libre de cultivos y semillas para siembra de maíz transgénico".

De acuerdo con la exposición de la propuesta, México cuenta con la mayor diversidad genética de maíz conocida a nivel mundial, representada por los parientes silvestres presentes en su territorio, es decir, con la fuente de variabilidad genética más amplia de un cultivo de importancia estratégica, y es responsabilidad del Estado resguardar dicha diversidad para garantizar su permanencia para las generaciones futuras.

Señala asimismo que el maíz es el alimento básico y el ingrediente fundamental de la cocina mexicana y su consumo promedio diario por persona es de 328 gramos, lo que le aporta el 30 por ciento de las proteínas, el 45 por ciento de las calorías y el 49 por ciento del calcio diariamente requerido.

"Diversos estudios han indicado que 4.68 millones de hectáreas sembradas con maíz de temporal corresponden a personas agricultoras de pequeña escala en municipios que presentan rendimientos de maíz de menos de 3 toneladas por hectárea. Se estima que la producción de maíz generada por las personas productoras tendría el potencial de alimentar a 54.7 millones de personas".

https://www.milenio.com/politica/comision-san-lazaro-turna-iniciativaprohibir-maiz-transgenico